

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981

canarias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
Cubierta: Manuel Santiago Ludeña.
ISBN: 84-369-0861-9.
Depósito legal: M. 24.197-1981.
Imprime: RUAN, S. A. - P.º de la Industria, s/n. - Alcobendas (Madrid). - O. 170
Impreso en España.

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981

canarias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Dirección General de Programación e Inversiones

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
PRESENTACION	7
I. EL MARCO SOCIO-ECONOMICO	9
II. LA SITUACION ESCOLAR	15
1. Rasgos generales de la situación educativa en las Islas Canarias	17
2. La situación en los distintos niveles educativos ...	18
2.1. La Educación Preescolar	18
2.2. Educación General Básica	21
2.3. Enseñanzas Medias	23
III. EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981	27
1. El marco general de inserción del programa de inversiones de 1981: objetivos y prioridades	29
1.1. Prioridad 1. E.G.B.	29
1.2. Prioridad 2. F.P.	29
1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar	29
1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria ...	29
2. El programa de construcciones escolares de 1981 .	30
2.1. Estructura	30
2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de Construcciones Escolares.	30
2.3. Programa de Construcciones 1981 en Canarias	32
ANEXO: Detalle del Programa de Construcciones 1981	35

PRESENTACION

En mi primera intervención ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados hacía explícitos los objetivos de una política de compensación de desigualdades territoriales al señalar que estos objetivos de igualdad exigen una atención preferente a la educación en las zonas más deprimidas. En aquella ocasión aludía a regiones concretas, como Canarias.

Si bien es cierto que Canarias no es un caso aislado de región deprimida en el contexto nacional, no es menos cierto que sus especiales características geográficas determinan quizá en mayor medida las dificultades inherentes a cualquier esfuerzo que haya que realizar, con el fin de conseguir una notable mejora de su situación.

Por todo ello el tratamiento de Canarias, zona deprimida, obliga a unas consideraciones especiales no necesarias en otras regiones, consideraciones que este documento recoge.

Canarias, a pesar de la importante mejora de infraestructura escolar realizada en los últimos años, tiene unas tasas de escolarización inferiores a la media nacional en los niveles de Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional.

La finalidad de este documento es la presentación de un plan para Canarias de inversiones educativas. El documento parte de un análisis de la situación económica-social y educativa de esta región en la que se desarrollan, a través de indicadores, una serie de rasgos característicos. En la última parte se recoge el Plan propiamente dicho con un detallado examen de todas las obras a realizar.

Mediante este Plan urgente de Canarias se pretende corregir algunos de los desajustes existentes y lograr una mejora en las tasas de escolarización. Por esta razón, la inversión programada para 1981 en Canarias representa el 6,8 por 100 del total de inversión de toda España para una población que representa el 3,8 por 100. Medida en pesetas por habitante supone más de 600 pesetas por habitante por encima de la media nacional. Se trata así de compensar algunos de los déficits de Canarias en materia de Educación.

Más en concreto, con el Plan se pretende conseguir una serie de objetivos en la mejora de la escolarización mediante la construcción de centros nuevos y la realización de obras de reparación y equipamiento. En el nivel de Educación General Básica se fija como objetivo la construcción y equipamiento de 10.720 puestos escolares y obras de reparación, con un total de 1.471,1 millones de pesetas. En Enseñanzas Medias se ha programado una inversión de 991,5 millones de pesetas para financiar la construcción y equipamiento de 4.120 puestos escolares y un detallado plan de obras de reparación. Por último, en Educación Preescolar se han programado obras por valor de 126,4 millones de pesetas, para mejorar las tasas de escolarización de este nivel educativo no obligatorio.

Queda fuera de este plan especial el programa de inversiones correspondiente a Universidades.

J. A. Ortega Díaz-Ambrona
Ministro de Educación y Ciencia

I.
EL MARCO
SOCIO-ECONOMICO

Las Islas Canarias ocupan una superficie de 7.273 Km² equivalente al 1,4 por 100 del territorio nacional. Su población es de 1.389.346 habitantes (*), lo que representa un 3,8 por 100 del total nacional. La densidad de población de esta región era, en 1975, de 192 habitantes por Km², bastante superior a la media nacional (71 h/Km²), especialmente en la provincia tinerfeña donde se alcanzan los 214 h/Km².

Este hecho encuentra su justificación en el mantenimiento de unas tasas de natalidad elevadas, superiores siempre a la media nacional. Estas tasas de natalidad, unidas a la escasa incidencia aquí de las grandes

corrientes migratorias del pasado, han permitido mantener un crecimiento vegetativo superior al medio de España. Esta tendencia, sin embargo, parece que está experimentando una cierta inflexión en tiempos recientes.

La estructura por edades de su población resulta también, por esta misma razón, más joven que la del conjunto nacional, lo que incide en la existencia de un mayor volumen de población escolar en relación con la población total.

(*) Población de derecho en julio de 1978 (Anuario I.N.E. 1979).

CUADRO 1

POBLACION DE DERECHO SEGUN LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES DISPONIBLES

	Extensión — Km ²	%	Población de derecho — Miles	%	Densidad — Hab/Km ² (1)
CANARIAS	7.273	1,4	1.389.346	3,8	192
Las Palmas	4.065	0,8	688.873	1,9	174
Sta. Cruz de Tenerife	3.208	0,6	700.473	1,9	214
TOTAL NACIONAL	504.750	100	36.666.826	100	71

Fuente: Anuario Estadístico del I.N.E. 1979. (Población de derecho calculada para el 1 de julio de 1978).

(1) Referida a la población de hecho del Padrón de 1975.

Esta situación del conjunto regional encubre, sin embargo, fuertes desigualdades existentes entre las distintas islas y, aún dentro de ellas, entre distintas zonas de las mismas. Mientras que la población tiende cada vez más a concentrarse en los litorales y en las grandes ciudades, las zonas interiores e, incluso, determinadas islas conocen el fenómeno del despoblamiento. Este hecho se confirma con los datos que figuran en el cuadro 2. Solamente el 9 por 100 de la población (el 4 por 100 en Las Palmas) habita en municipios menores de 5.000 habitantes y el 67 por 100 de la población se concentraba ya en 1975 en entidades de población de más de 20.000 habitantes.

Consecuencia directa de este fenómeno ha sido la aguda escasez del suelo urbano que ha supuesto en los últimos años un fuerte obstáculo para el desarrollo de la infraestructura educativa.

En cuanto a sus características económicas, tres factores sirven para caracterizar las islas: agricultura, turismo y posición marítima. Altamente dependientes los dos primeros de circunstancias coyunturales y en difícil situación los efectos derivados de la tercera, su concurrencia explica las especiales circunstancias canarias. Por lo demás el cuadro 3 recoge algunos datos relativos a los ingresos provinciales totales y a la

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION (*) SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS DE RESIDENCIA

	Total		Municipios de 5.000 h. y menos		Municipios de 5.000 a 20.000 h.		Municipios mayores de 20.000 h.	
CANARIAS	1.394.288	100	118.729	9	335.044	24	930.515	67
Las Palmas	707.330	100	28.636	4	152.713	22	525.981	74
Sta. Cruz de Tenerife	686.958	100	100.093	15	182.331	26	404.534	59
TOTAL NACIONAL	36.026.325	100	7.037.092	20	7.300.615	20	21.688.618	60

Fuente: I.N.E.: «Características de la población española deducidas del Padrón municipal de habitantes de 1975». Madrid, 1979.
(*) Población de hecho.

CUADRO 3

RENTA PROVINCIAL 1977

	Ingresos totales (Millones de pesetas)	% sobre total nacional	Posición relativa (*)	Ingresos «per cápita» (Pesetas)	Desviación s/ media nacional	Posición relativa (*)
CANARIAS	232.821	2,9	—	169.372	79	—
Las Palmas	119.303	1,5	17	175.033	81	31
Sta. Cruz de Tenerife	113.518	1,4	20	163.801	76	38
TOTAL NACIONAL ..	7.870.991	100	—	215.253	100	—

Fuente: Banco de Bilbao: «Renta Nacional de España y su distribución provincial».
(*) Posición que ocupa dentro del conjunto nacional.

renta «per cápita». Si bien en cuanto a ingresos totales ambas provincias ocupan una posición relativamente aceptable, su alta densidad de población hace que la

renta «per cápita» sea en ambas inferior a la media nacional, ocupando Las Palmas el puesto 31 en el conjunto nacional y Tenerife el puesto 38.

**II.
LA SITUACION
ESCOLAR**

1. RASGOS GENERALES DE LA SITUACION EDUCATIVA EN CANARIAS

La situación educativa regional durante el curso 1979-1980 queda resumida en el cuadro 4 en el que se recogen el total de alumnos y las tasas de escolarización para los principales niveles educativos y su relación con la tasa media nacional.

El número de alumnos ha crecido sensiblemente en el curso de los últimos años, pero las tasas de escolarización en los niveles no obligatorios continúan siendo inferior

res a las tasas medias nacionales con diferencias que superan los 25 puntos en Preescolar. En el caso de la Educación General Básica la escolarización es completa, pero existe un importante número de alumnos escolarizados en puestos escolares inadecuados. Esto se ha debido en buena medida a la necesidad que existió en determinados momentos, y ante las dificultades aludidas para obtener suelo edificable, de escolarizar a los nuevos alumnos en instalaciones provisionales. La dispersión de la población en algunos puntos muy concretos ha producido igualmente dificultades en orden a implantar una adecuada graduación de las enseñanzas.

CUADRO 4

ALUMNOS Y TASAS DE ESCOLARIZACION (Curso 1979-80. Sectores estatal y no estatal)

	Preescolar (*)	E.G.B.	B.U.P.	F.P.-1	F.P.-2
Alumnos	35.218	253.839	41.202	12.247	4.023
Tasa escolar media de Canarias	56,1	100,0	36,9	19,9	5,1
Tasa media nacional.	77,9	100,0	40,2	28,2	7,4

(*) Includido párvulos (4-5 años) solamente.

CUADRO 5

SITUACION DE LA MATRICULA ESCOLAR EN CANARIAS RELACIONADA CON EL TOTAL NACIONAL.
CURSO 1979-80

Provincias	Matrícula por sectores y niveles educativos. Curso 1979-80										
	Párvulos				E.G.B.			B.U.P. y C.O.U.			
	Est.	Priv.	Total	Tasa	Est.	Priv.	Total	Est.	Priv.	Total	Tasa
Las Palmas	11.181	5.710	16.891	47,6	116.788	23.166	139.954	18.152	3.093	21.245	37,0
Sta. Cruz de Tenerife	12.519	5.808	18.327	57,3	87.881	26.004	113.885	16.835	3.122	19.957	36,9
CANARIAS	23.700	11.518	35.218	52,1	204.669	49.170	253.839	34.987	6.215	41.202	36,9
TOTAL NACIONAL	592.430	428.436	1.020.866	77,9	3.521.384	2.084.345	5.605.729	682.522	373.266	1.055.788	40,2

NOTA: Para calcular las tasas de los niveles educativos se ha tomado la población de los diferentes grupos de edad referida al año 1979. Elaboración propia.

Por otra parte, la situación es bastante similar en ambas provincias. El cuadro 5 describe la situación relativa de cada una de ellas en relación con el conjunto regional y con la situación media estatal. Puede advertirse que, mientras Las Palmas presenta mejor posición relativa en B.U.P. y F.P. de Primer Grado, es Tenerife la mejor situada en Preescolar y F.P. 2.º. Los mapas M1, M2, M3 y M4 ilustran gráficamente esta realidad.

Otro hecho a destacar es el desigual desarrollo educativo respecto de los distintos niveles. Llama especialmente la atención el bajo desarrollo de la Educación Preescolar (**47,6 por 100 en Las Palmas y 57,3 por 100 en Santa Cruz de Tenerife**).

En todo caso, el rasgo común para todos los niveles es el retraso. Factores históricos,

sociales y económicos están en la base de este hecho que se intenta corregir mediante medidas compensatorias.

2. LA SITUACION EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

2.1. La Educación Preescolar

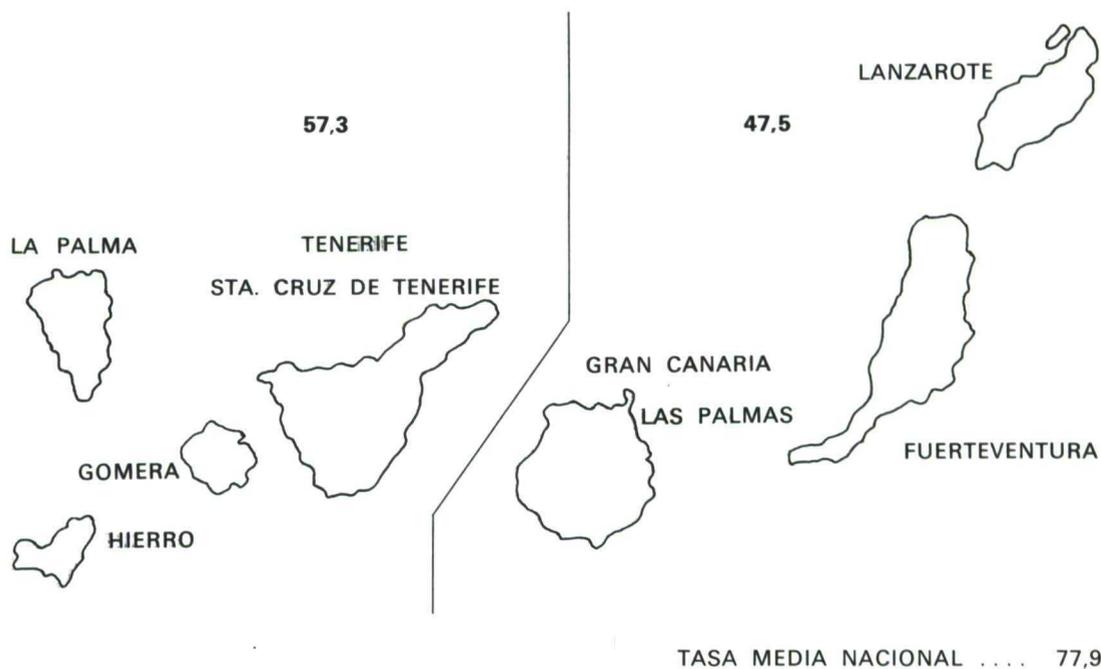
La Ley General de Educación divide este nivel en dos etapas: Jardín de Infancia (2 y 3 años de edad) y Escuela de Párvulos (4 y 5 años). En la primera de ellas, sin embargo, priman los aspectos asistenciales sobre los educativos. Por esta razón, la atención del Ministerio de Educación se viene centrando especialmente en la segunda etapa procurando su generalización paulatina. Este

F.P.-1				F.P.-2				F.P.-1 y 2	
Est.	Priv.	Total	Tasa	Est.	Priv.	Total	Tasa	Total	Tasa
4.590	2.116	6.706	22,1	1.803	186	1.989	5,0	8.695	12,4
3.448	2.093	5.541	19,9	903	1.131	2.034	5,3	7.575	11,4
8.038	4.209	12.247	21,0	2.706	1.317	4.023	5,1	16.270	11,9
169.427	202.392	371.819	28,3	83.875	59.425	143.300	7,4	515.119	15,8

propósito de generalización, pese a no ser un nivel obligatorio, obedece a la conciencia de la especial importancia de esta etapa como elemento compensatorio y corrector de desigualdades biopsíquicas y sociales con efectos en el desarrollo educativo posterior.

ISLAS CANARIAS: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION PREESCOLAR



CUADRO 6

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN PREESCOLAR

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa (1)	Indice cre-cim. (2)	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa (1)	Indice cre-cim. (2)	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa (1)	Indice cre-cim. (2)
CANARIAS	22.703	11.233		100	30.638	20.280	180,5		35.218	23.700	52,1	211,0
Las Palmas	8.573	3.055	25,4	100	15.252	10.093	44,0	330,3	16.891	11.181	47,5	365,9
Sta. Cruz de Tenerife	14.130	8.178	46,1	100	15.386	10.187	49,1	124,6	18.327	12.519	57,3	153,1
TOTAL NACIONAL	869.714	440.283	66,7	100	936.968	506.812	71,7	115,1	1.020.866	592.430	77,9	134,6

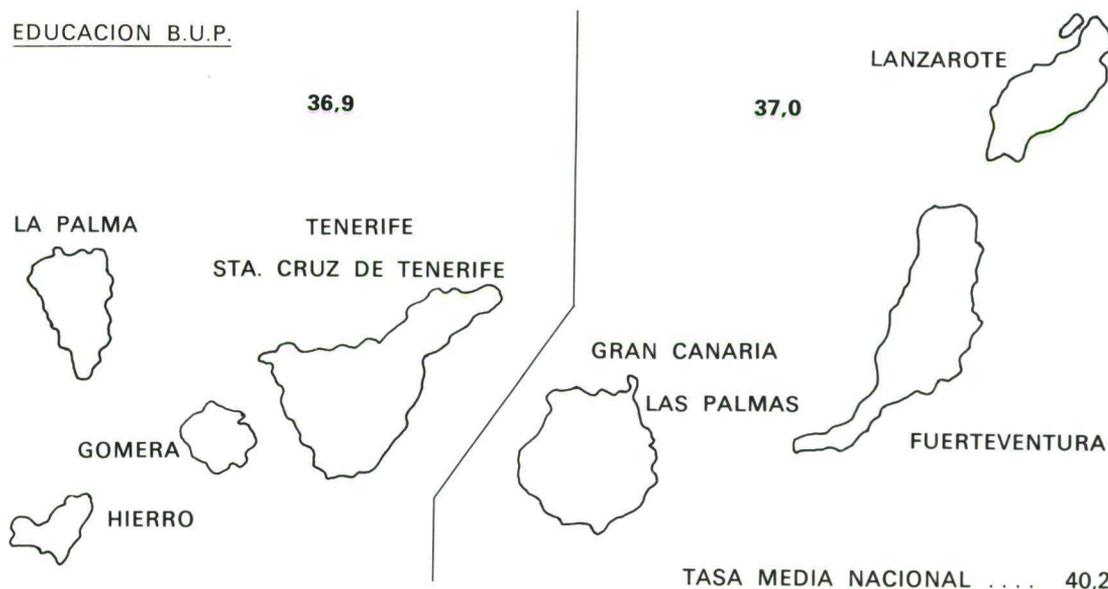
(1) La tasa está calculada con la población para el grupo de edad de 4 y 5 años y la matrícula total (sector estatal y sector privado).
 (2) Solamente está referido a la matrícula estatal.

El apoyo prestado por esta razón a este nivel durante los últimos años ha producido un incremento de la escolarización bastante notable (ver cuadro 6) que, sin embargo, en el caso de Canarias no ha permitido todavía

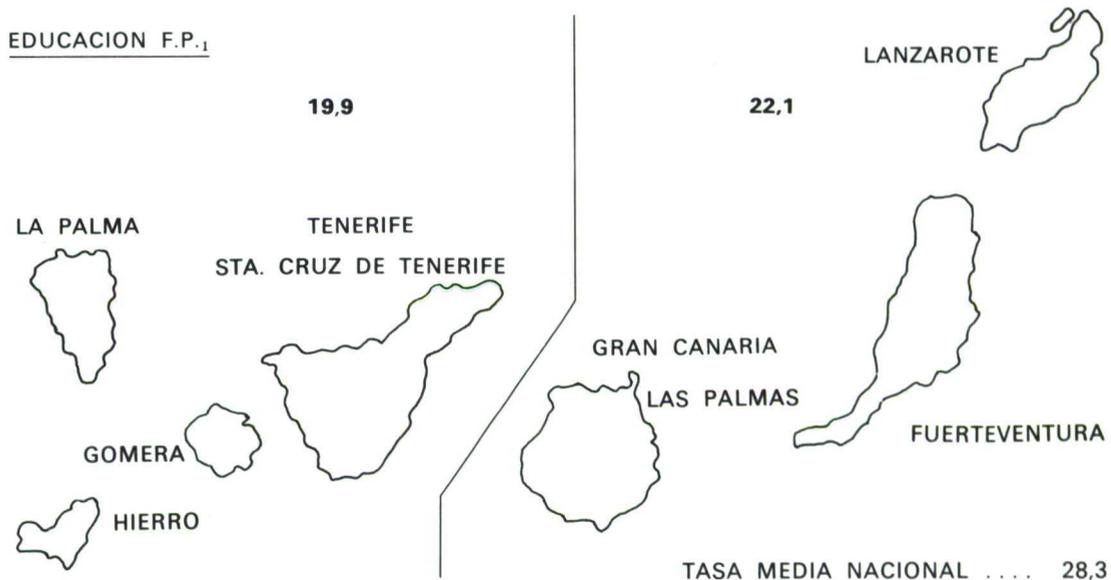
alcanzar las tasas medias nacionales. El bajo desarrollo de este nivel en las islas es un rasgo típico de su situación escolar e indica, quizá, un tardío despertar del interés por esta enseñanza entre la población canaria.

ISLAS CANARIAS: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION B.U.P.



ISLAS CANARIAS: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80



Debe advertirse que el número de nuevos puestos construidos y el crecimiento del número de alumnos no siempre son coincidentes bien porque este último incremento se produzca utilizando capacidad sobrante ya existente (unidades con plazas vacantes), bien porque se realice a través de transformaciones de unidades de otros niveles que no impliquen la realización de obras.

Como puede apreciarse el ritmo de crecimiento de la escolarización ha sido importante. No obstante es obvio que resulta necesario empujar la escolarización hasta alcanzar las cotas nacionales. Las peculiaridades de algunas zonas, con gran dispersión de la población, aconsejan, por otra parte, que se busquen fórmulas alternativas a la escolarización convencional que se hace en ellas difícil.

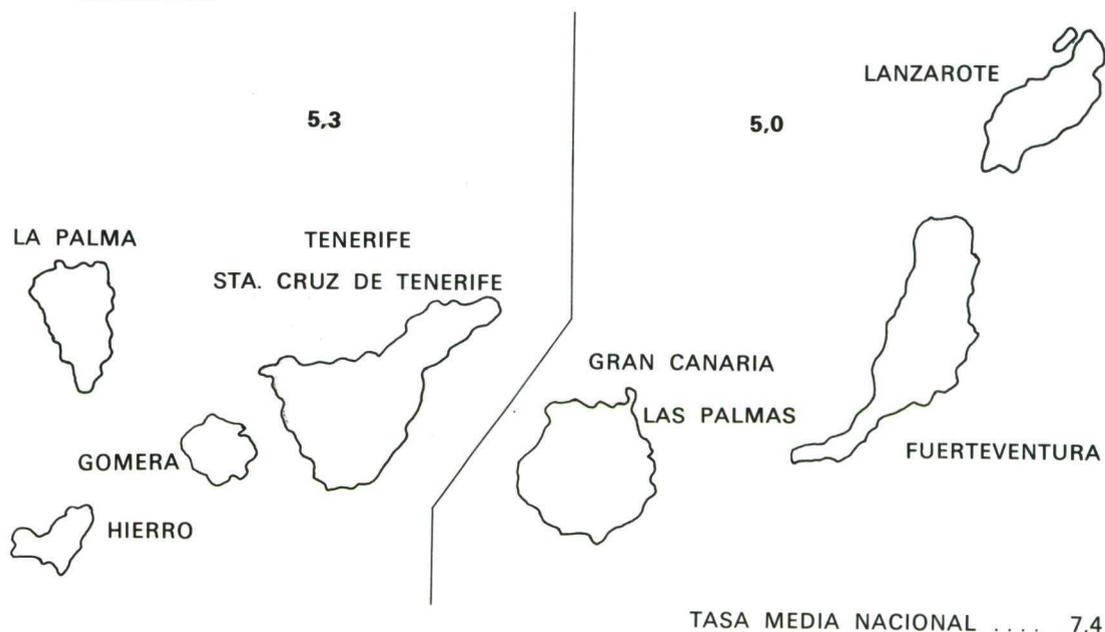
2.2. Educación General Básica

La Ley General de Educación configura como período de escolaridad obligatoria la llamada Educación General Básica. Este nivel comprende ocho cursos, que deben cumplirse normalmente entre los seis y los trece años de edad. No obstante, ciertas disposiciones posteriores a la Ley General de Educación autorizaron la posibilidad de repetir cursos, por lo que acoge también alumnos con 14 y 15 años.

Por otra parte, este nivel está constitucionalmente declarado como gratuito. Gratuidad y obligatoriedad que sitúan, pues, a la Educación General Básica en la cúspide de la atención educativa e implican que la atención a la problemática en torno a la misma debe gozar en todo momento de la máxima prioridad.

ISLAS CANARIAS: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION F.P.₂



En la región Canaria, en el momento actual, están escolarizados al igual que en el resto de España todos los niños con edad de 6 a 13 años más un número adicional de muchachos de 14 y 15 años. Sin embargo, se precisa anualmente un cierto número de nuevos puestos adicionales para atender el crecimiento del alumnado potencial producido por factores demográficos (crecimiento vegetativo y migraciones). Existe, además, un elevado porcentaje de puestos que no reúnen los requisitos mínimos de calidad exigidos y deben, pues, ser sustituidos. En este sentido, las desigualdades internas son acusadas: las zonas de población dispersa y las grandes ciudades son las zonas con peor situación relativa.

La evolución de la matrícula queda expuesta en el cuadro 7. En este cuadro no se recogen tasas por ser en todo caso iguales a 100 y se desagrega el alumnado estatal, al que se refieren igualmente los índices de crecimiento de la matrícula. Debe advertirse que el crecimiento de la matrícula no es indicativo, ni siquiera refiriéndolo al sector estatal, del crecimiento de las necesidades de puestos. En efecto, tanto este dato como los deducidos de la evolución demográfica a niveles regional o provincial ocultan (por compensación) las necesidades adicionales generadas por desplazamientos internos de la población, intraprovinciales e intralocales, incluso, en las grandes poblaciones.

CUADRO 7

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN E.G.B.

	Curso 77-78			Curso 78-79			Curso 79-80		
	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)
CANARIAS	257.639	207.751	100	257.755	208.540	100,4	253.839	204.669	98,5
Las Palmas	141.862	119.380	100	145.016	122.074	102,3	139.954	116.788	97,8
Sta. C. de Tenerife	115.777	88.371	100	112.739	86.466	97,8	113.885	87.881	99,4
TOTAL NACIONAL ..	5.579.662	3.460.267	100	5.590.414	3.491.195	100,9	5.605.729	3.521.384	101,8

(*) Solamente está referido a la matrícula estatal.

La Educación General Básica, tal como se ha indicado, sigue siendo el punto álgido de la política educativa, pues cada comienzo de curso debe asegurarse que cuenten con un puesto escolar todos los nuevos alumnos allí donde se encuentren y debe procurarse que el nivel cualitativo de estos puestos alcance los mínimos necesarios que permitan un rendimiento adecuado.

2.3. Enseñanzas Medias

La Formación Profesional y el Bachillerato constituyen las dos modalidades principales de las Enseñanzas Medias, entendidas como el conjunto de enseñanzas ofrecidas a los alumnos que concluyen el período obligatorio de escolaridad. A ellas habría que agregar las Enseñanzas Artísticas que, por su peculiaridad y atipismo, quedan al margen.

La situación actual de las Enseñanzas Medias en España se caracteriza precisamente por mantener esta acusada estructura dualista compuesta por una rama de estudios generales (B.U.P.-C.O.U.) dirigida a preparar para el acceso a la Universidad y una

rama técnico-profesional (F.P.) orientada a la preparación para el mundo del trabajo.

El Bachillerato-C.O.U. acoge teóricamente a alumnos de 14 a 17 años (el porcentaje de alumnos con 18 y más años es elevado por los tradicionales retrasos acusados ya en el período de escolaridad obligatoria), tiene una duración de 4 cursos, marcado carácter academicista por el contenido de sus planes de estudios, y conserva un fuerte atractivo social.

Estas enseñanzas se encuentran actualmente en vías de reestructuración sin que se pueda todavía precisar el alcance final de la misma. Dos aspectos, sin embargo, resultan claros. En primer lugar, que se debe tender a una elevación progresiva de la tasa de escolarización de este alumnado especialmente en los años más próximos al ciclo obligatorio (14-15 años), para los que incluso es previsible que se declare su obligatoriedad en fechas no muy lejanas. En segundo lugar, la distribución del alumnado entre los estudios de tipo general (B.U.P.) y los de tipo profesional (Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado) aparece claramente desequilibrada en favor de los primeros. Este

hecho parece responder a una cierta mentalidad que lleva a infravalorar los estudios profesionales medios, sin que se excluya quizá la menor calidad que en términos generales tienen estas enseñanzas.

La situación canaria es, en primer lugar y como en el resto de los niveles, de retraso respecto de la situación media española. En segundo lugar, existe también un claro desequilibrio entre las dos modalidades educativas, si bien aquí la distancia que separa el desarrollo alcanzado por ambas es algo menor. Por lo demás, es de destacar el rápido incremento que han experimentado estas enseñanzas en el conjunto de la región. De todas estas modalidades es quizá la Formación Profesional de 2.º Grado la que mantiene un menor desarrollo (pese al elevado índice de crecimiento), debido a la muy baja situación de partida.

El potencial de desarrollo que las Enseñanzas Medias tienen en esta Región, dado su retraso relativo, abre la posibilidad de

conseguir una posición final más equilibrada (al menos cuantitativamente) entre las dos modalidades que la que se presenta en el momento actual con carácter general a nivel nacional.

Como para los restantes niveles se ofrece en tres cuadros (8 a 10) la evolución de la matrícula en los últimos años. Como puede observarse, la aceleración del ritmo de crecimiento en los últimos años ha sido notable, especialmente en Formación Profesional. Sin embargo, esta aceleración no siempre ha estado acompañada del soporte económico que hubiera sido deseable. Esto ha motivado que, en ciertos casos, la expansión se haya realizado utilizando edificios e instalaciones provisionales que no reúnen condiciones adecuadas. Por otra parte, no siempre se han podido equipar convenientemente los Centros; esto es particularmente grave en Formación Profesional, donde el equipamiento es costoso e incide radicalmente en la calidad y rendimiento de la enseñanza.

CUADRO 8

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN B.U.P.

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)
CANARIAS	30.702	24.958		100	37.531	30.955		124,0	41.202	34.987	36,9	140,2
Las Palmas	15.195	12.327	28,4	100	18.929	15.335	34,1	124,4	21.245	18.152	37,0	147,2
Sta. Cruz de Tenerife	15.507	12.631	30,4	100	18.611	15.620	35,4	123,7	19.957	16.835	36,9	133,3
TOTAL NACIONAL	877.516	502.473	31,8	100	999.479	615.138	38,6	122,4	1.055.788	682.522	40,2	135,8

(*) Solamente está referido a la matrícula estatal.

M.T. = Matrícula total; A.E. = Alumnos estatales; I.C. = Índice crecimiento.

CUADRO 9

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN F.P.-1

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)
CANARIAS	8.828	4.433		100	9.375	6.443		145,3	12.247	8.038	21,0	181,3
Las Palmas	4.710	2.448	16,6	100	5.061	4.097	17,2	167,4	6.706	4.590	22,1	187,5
Sta. Cruz de Tenerife	4.118	1.985	15,7	100	4.314	2.346	15,9	118,2	5.541	3.448	19,9	173,7
TOTAL NACIONAL...	303.325	120.621	23,6	100	330.164	141.604	25,4	117,4	371.819	169.427	28,3	140,5

(*) Solamente está referido a la matrícula estatal.
M.T. = Matrícula total; A.E. = Alumnos estatales; I.C. = Índice incremento.

CUADRO 10

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN F.P.-2

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	A. E.	Tasa	I. C. (*)
CANARIAS	2.760	1.028		100	3.365	2.292		222,9	4.023	2.706	5,1	263,2
Las Palmas	1.571	848	4,3	100	1.780	1.780	4,6	209,9	1.989	1.803	5,0	212,6
Sta. Cruz de Tenerife	1.189	180	3,2	100	1.585	512	4,2	284,4	2.034	903	5,3	501,7
TOTAL NACIONAL...	104.487	55.281	5,5	100	125.779	70.125	31,2	126,8	143.300	83.875	7,4	151,7

(*) Solamente está referido a la matrícula estatal.
M.T. = Matrícula total; A.E. = Alumnos estatales; I.C. = Índice crecimiento.

**III.
EL PROGRAMA
DE INVERSIONES
DE 1981**

1. EL MARCO GENERAL DE INSERCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981: OBJETIVOS Y PRIORIDADES

De acuerdo con las previsiones y directrices del Gobierno, el Ministerio de Educación concretó sus objetivos y previsiones de inversiones para 1981, estableciendo el grado de prioridad de cada nivel, o modalidad educativa y, dentro de cada uno de ellos, el correspondiente a los diferentes objetivos particulares. El cuadro de objetivos que permitió establecer los recursos previstos fue el siguiente:

1.1. Prioridad 1. E.G.B.

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los puestos necesarios para absorber el crecimiento anual de necesidades.

— Construcción y equipamiento en su caso de los puestos necesarios para sustituir los inadecuados.

— Elevación de la calidad de la red actual, mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

1.2. Prioridad 2. Formación Profesional

Objetivos.—Construir y equipar los nuevos puestos necesarios para ampliar la escolarización en este nivel.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

— Procurar en lo posible elevar la calidad de las instalaciones actuales mediante la construcción de puestos para sustituir los actualmente inadecuados, y la dotación del equipo complementario para aquellos Centros que carecen de él o resulta insuficiente el que disponen.

1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar

Objetivos.—Continuar extendiendo la escolarización del grupo de edad de 4 y 5 años mediante la realización de las oportunas obras de construcción de nueva planta o de adaptación, y consiguiente equipamiento de los puestos resultantes.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las obras de reforma y mejora necesarias.

1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los nuevos puestos necesarios para mantener los actuales niveles medios de

escolarización, procurando corregir las desigualdades territoriales.

— Elevar la calidad actual mediante la sustitución de puestos inadecuados.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

2. EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE 1981

2.1. Estructura

El programa de Construcciones de 1981 está compuesto por el conjunto de acciones que van a ser emprendidas en dicho año. En su estructura responde a dos criterios. Por un lado, existe una distribución por Programas (uno por cada nivel o modalidad educativa) y Subprogramas (uno, dentro de cada Programa, por modalidad de acción u objetivo perseguido). Por otro, existe una distribución territorial (regional y provincial) de estas acciones.

Para la primera estructuración se han seguido los criterios de prioridad antes señalados y a ella responde la distribución, en los Presupuestos Generales del Estado, de la inversión educativa entre los distintos niveles y modalidades educativas y entre los distintos objetivos fijados dentro de cada uno de ellos. La distribución a que se llega en este primer paso es siempre **distribución entre objetivos a nivel nacional** y responde, pues, básicamente a la confrontación de tres elementos: situación educativa media nacional, objetivos a nivel estatal y recursos globales disponibles.

La segunda estructuración —territorial—

distribuye el bloque de acciones establecido en el paso anterior entre las diferentes regiones y provincias. Esta distribución se realiza con arreglo a una serie de criterios que se exponen en el apartado siguiente y dan como resultado la determinación del conjunto de acciones a emprender en cada una de ellas para los distintos niveles educativos y objetivos establecidos. En este sentido se ha partido del criterio básico señalado por el Ministro en su primer discurso programático ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. En esta ocasión indicaba el carácter equilibrador de desigualdades territoriales que tiene la educación y aludía, a continuación, a las zonas marginadas que tienen nombres concretos en España.

2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de Construcciones Escolares

Con carácter general los Programas correspondientes a cada uno de los niveles presentan una estructura homogénea, pudiendo distinguirse los siguientes Subprogramas:

— Construcción de Centros completos o unidades en Centros existentes para atender nuevas necesidades.

— Construcción de Centros completos o unidades nuevas en Centros existentes para sustitución de los puestos inadecuados.

— Reforma y mejora de Centros existentes.

— Equipamiento.

Los criterios utilizados para la distribución territorial de las acciones correspondientes a

cada uno de estos Subprogramas han sido los siguientes:

Subprograma 1: Construcción de nuevos Centros o unidades para atender nuevas necesidades.

En el nivel obligatorio —E.G.B.— la distribución de puestos se ha realizado de forma directamente proporcional al crecimiento de la matrícula producido en el sector estatal en cada provincia. Este crecimiento se ha obtenido sumando los incrementos positivos de los municipios que presentan tal tendencia, sin deducir los descensos de matrícula de los municipios que pierden población (*).

En los demás niveles y modalidades educativas estos puestos se han distribuido de forma directamente proporcional al número de plazas que, teniendo en cuenta la capacidad actual existente, sería preciso tener en cada provincia en 1985 para asegurar las tasas de escolarización fijadas como objetivo. Para ello se ha estimado la población en 1985 de los grupos de edad correspondientes (**) a cada nivel y se han deducido los puestos ya existentes.

Subprograma 2. Construcción de nuevos Centros o unidades para sustitución

En el caso de E.G.B., estos puestos se han distribuido de forma directamente proporcional a la cifra de puestos precisada de sustitución en cada región. En los demás niveles en que existe este Subprograma, la distribución se ha realizado de forma directamente proporcional a la matrícula existente en el sector estatal. En todos los niveles estos puestos responden al concepto de amortización del patrimonio.

Subprograma 3: Reforma y mejora de Centros existentes

Este Subprograma tiene una doble finalidad: por un lado, mantener la operatividad de la red escolar actual evitando una obsolescencia prematura (por razones físicas o pedagógicas) de los puestos existentes; por otro, responde al objetivo prioritario de la actual política educativa de mejorar cualitativamente la situación escolar especialmente en las zonas menos favorecidas.

Por esta razón, las acciones comprendidas en este Subprograma se subdividen en dos grupos. Al primero de ellos (un 70 por 100 en E.G.B. y un 80 por 100 en los restantes niveles) (***) se aplica un sistema de distribución directamente proporcional al volumen del patrimonio escolar existente en la región expresado en términos de matrícula. Para el grupo restante (de un 20 a un 30 por 100) se utiliza un método tendente a discriminar positivamente a las regiones con condiciones socio-económicas menos favorables.

Subprograma 4: Equipamiento

Todos los Programas incluyen un Subprograma de equipamiento cuyo objeto es dotar del equipo y mobiliario necesarios a los Centros que van a entrar en funcionamiento

(*) A efectos de necesidades de puestos escolares, cuando un niño se desplaza, aún dentro de la misma provincia, produce un incremento de necesidades ya que el nuevo puesto que pasará a ocupar no puede compensarse con el puesto que abandona.

(**) 4-5 años para Preescolar, 14-17 para BUP, etcétera.

(***) Esta diferencia viene motivada por la colaboración que deben prestar los Municipios a este fin en los Centros del nivel obligatorio, asumiendo la realización de las obras de conservación ordinaria.

en el próximo curso escolar. Su distribución no admite más criterio que plegarse a las previsiones de terminación y puesta en funcionamiento de aquellos Centros.

2.3. Programa de Construcciones de 1981 en Canarias

El coste total del programa así definido se eleva a 2.628,4 millones de pesetas, lo que representa un 6,8 por 100 del coste total del Programa. Asimismo, la media de pesetas por habitante es de 1.644, superior en más de 600 a la media nacional.

Los objetivos fijados para Canarias en 1981 con estas inversiones se centran fundamentalmente en Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias. En todos los casos se trata de un Plan que va dirigido no sólo a lograr un incremento absoluto de escolarización, sino fundamentalmente a una mejora de la posición relativa de Canarias respecto de otras regiones y de la media nacional. En este sentido, se pretende un paulatino acercamiento interregional en las tasas de escolarización de los diversos niveles educativos.

Los objetivos cifrados en este Plan son los siguientes:

Educación Preescolar: Inversión de 126,4 millones de pesetas, destinados a obras de

construcción, adaptación y equipamiento de centros escolares: Con estas acciones se pretende incrementar la tasa de escolarización, reduciendo las diferencias respecto a la media nacional.

Educación General Básica: Construcción y equipamiento de 10.720 puestos por valor de 1.471,1 millones de pesetas. En esta suma se valoran también las obras de reparación de centros existentes.

Enseñanzas Medias: Construcción y equipamiento de 4.120 puestos escolares de B.U.P. y Formación Profesional con una inversión programada de 991,5 millones de pesetas. Esta suma incluye las obras de reparación.

La distribución del Plan por provincias es el siguiente (en millones de pesetas):

Las Palmas	1.446,6
Santa Cruz de Tenerife	1.181,8
TOTAL	2.628,4

En el cuadro siguiente se detalla este Plan por niveles educativos y con los costes totales para cada uno de ellos. Como indicadores para su valoración se incluyen, también, los porcentajes referidos al total nacional y su equivalencia en pesetas por habitante. Por último, en el Anexo, figuran todas las obras a realizar en este Plan de Urgencia de Canarias.

CUADRO 11

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES 1981 (CANARIAS)

Provincias	Coste programa					Total coste (*)	Pesetas/ habitante (**)
	Preescolar	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	Otros niveles		
CANARIAS	126,4	1.471,1	459,6	531,9	39,4	2.628,4 (6,8)	1.644
Las Palmas	71,6	934,6	255,0	165,2	20,2	1.446,6 (3,7)	1.752
Sta. Cruz de Tenerife	54,8	536,5	204,6	366,7	19,2	1.181,8 (3,1)	1.529
TOTAL NACIONAL.	1.128,1	18.210,3	5.784,8	12.367,3	1.011,0	38.501,5 (100)	1.007

(*) Coste total del Programa en millones de pesetas.

(**) Población estimada para 1980.

**ANEXO:
DETALLE DEL PROGRAMA
DE CONSTRUCCIONES 1981**

LAS PALMAS

Centros nuevos y ampliaciones Programación 1981

E.G.B.

	Puestos
Las Palmas (Tamaraceite)	960
Las Palmas (Piletas)	640
Las Palmas (Schaman)	960
Las Palmas	960
Las Palmas	960
Las Palmas	960
Puerto del Rosario	640
Las Palmas (Guanarteme)	640 + 160 pre
Pájara (Morro del Jable)	320

B.U.P.

Las Palmas (S. Cristobal)	960
Las Palmas (Guanarteme)	640

Incorporados programaciones anteriores

E.G.B.

S. Bartolomé de Tirajana (E.H.) . . .	120
Las Palmas (Pedro Hidalgo)	960
Las Palmas (Carvajal)	640
Telde (Jinamar)	960
Las Palmas (León y Castillo)	960
Valsequillo	640
Guía (Casco)	640

Puestos

Santa Brígida (La Atalaya)	320
Las Palmas (El Batán)	960
Las Palmas	960
Las Palmas (S. Nicolás)	960
Las Palmas (Marzagán)	960
Las Palmas (Feria Atlántico)	960
Las Palmas (S. Cristobál)	960
Agæete	320
Telde-Jinamar (Pueblo)	640
Agüimes (Cruce de Arinaga)	960
Arrecife (Capellánias)	960
La Oliva	320
Santa Lucía (Vecindario)	960
Las Palmas (Cruz de Piedra)	960
Tuineje (Gran Tarajal E.H.)	100
Tuineje (Gran Tarajal)	640
Sta. María de Guía (Palmital)	320
Sta. Lucía (Casa Pastores)	640
Las Palmas	960
Las Palmas (Sta. Catalina)	960
Mogán-Arguineguín)	640
S. Bartolomé (Juan Grande)	320
Ingenio (Egido)	960
Haria	320
Sta. Brígida (La Angostura)	320
S. Nicolás de Tolentino E.H.	100
Galdar E.H.	100
Las Palmas (José Antonio)	960
Telde (Casco)	640
S. Bartolomé de Tirajana (P.º Mas- palomas)	960
Agüimes (P.º Arinaga)	960
Agüimes (Casco)	640

	Millones ptas.		Millones ptas.
La Laguna (C.N. S. Luis Gonzaga) .	5,0	B.U.P.	
Buenavista-El Cañizal)	3,0	Pto. de la Cruz (INB A. Bethen-	
Puntagorda	4,4	court)	2,0
Candelaria (C.N. Barranco Hondo) .	3,5	La Laguna (INB Viera y Clavijo) . . .	3,0
		La Orotava (INB Del Casco)	5,0
E.G.B.		La Laguna (INB S. Benito)	2,0
Sta. Ursula (C.N. La Corujera)	7,0	Sta. Cruz de Tenerife (INB Andrés	
La Laguna (C.N. El Cardonal)	2,0	Bello)	2,0
Icod de los Vinos (C.N. Julio Del-		Valverde del Hierro (INB Casco) . .	2,0
gado)	1,0	La Laguna (INB Tejina)	3,0
Los Realejos (C.N. Mencey Bentor)	4,3	Sta. Cruz de Tenerife (INB Tomás	
Valle Gran Rey (C.N. La Calera) . . .	5,0	Iriarte)	2,0
Fuencaliente (C.N. Caletas)	4,6	S. Andrés y Sauces	1,5
Sta. Cruz de Tenerife (C.N. Vista-		Sta. Cruz de Tenerife (INB Poeta	
bella)	6,0	Viana)	1,0
Tacoronte (C.N. Los Naranjeros) . .	2,6	Sta. Cruz de Tenerife (INB Teobaldo	
El Sauzal (C.N. El Ravelo)	2,0	Power)	1,0
Icod de los Vinos (C.N. Casco)	2,0	La Laguna (INB Cabrera Pinto) . . .	1,0
Sta. Cruz Palma (C.N. Pérez Brito)	6,0	Sta. Cruz Palma (INB Masculino) .	2,5
La Laguna	2,0	Los Realejos	1,5
La Laguna (C.N. Lope Guerra)	2,0	Güimar (INB Mencey Acayano) . . .	1,5
Sta. Cruz de Tenerife (C.N. Ofra) . .	5,5	Granadilla	2,5
La Laguna (C.N. La Cuesta)	3,0	La Laguna (INB P. Anchieta 1.ª fase)	16,0
Arico (C.N. Poris de Abona)	2,0	La Laguna (INB P. Anchieta 2.ª fase)	16,0
Granadilla (C.N. Carrero B.)	4,0		
El Rosario (E.H. La Esperanza)	7,0	F.P.	
Mazo (C.N. Princesa Alecida)	1,6	Los Llanos de Aridane	4,0
Mazo (C.N. Monte Breña)	1,6	Sta. Cruz de Tenerife	5,0
El Tanque (C.N. Miguel de Cervan-		Guía de Isora (Casco)	2,0
tes)	2,0	Granadilla	2,5
Tijarafe (C.N. Casco)	1,0	Valverde	2,0
La Laguna (C.N. Guamasa)	3,0	Tacoronte	2,0
Pto. de la Cruz (C.N. El Tejar)	2,5	S. Sebastián Gomera	2,0
Sta. Cruz de Tenerife (C.N. 25 ju-		La Laguna	2,0
lio, Masc.)	2,5	Güimar	2,0
Icod de los Vinos	1,5	La Orotava	0,5
El Tanque	1,5	La Guancha	0,5
Adeje (Fañabe)	3,0	S. Andrés y Sauces	1,5
Candelaria (C.N. Iguesto de Candel)	2,5	Pto. de la Cruz	1,0
Güimar (C.N. Chacona)	2,5	Carachico	0,6
Güimar (C.N. Hernández Mélquez) .	2,9	Mazo	0,5



*Servicio de Publicaciones
del Ministerio de Educación y Ciencia*